DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**7**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(X)**	**FINAL**	**( )**
FECHA DE ELABORACIÓN:	18 de marzo de 2026			
PERIODO DEL INFORME	Desde 15/05/2025 Hasta 31/01/2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN2626 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	SERVIDORES INFORMATIVOS TRADE IMPORT S.A.S. NIT. 901512610-9

OBJETO:	"EL CONTRATISTA, se obliga con EL DEPARTAMENTO a prestar el servicio de alquiler de servidores dedicados en modo cloud en alta disponibilidad y almacenamiento Network Attached Storage (NAS) en la nube"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/04/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	15/11/2025
FECHA DE INICIO:	15/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15/11/2025
VALOR INICIAL:	El valor del contrato será hasta por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($ 98.150.904)
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: a. El Departamento de Nariño, cancelará el valor del contrato, de manera mensual de acuerdo a la facturación y entrega formal de los servicios contratados, previa certificación de cumplimiento expedida por el respectivo Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
CARGO:	SECRETARIO TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA DE REINICIO:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO:	N.A.

CESIONES: **SI ( )** **NO (X)**

MODIFICACIONES **SI (X)** **NO ( )**

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1	14/11/2025	Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO No. GN2626-2025, hasta el día 15 de febrero de 2026.

PRÓRROGAS: **SI (X)** **NO ( )**

PRORROGA No. 1:	Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO No. GN2626-2025, hasta el día 15 de febrero de 2026

TERMINACIÓN FINAL:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de febrero del 2026.

ADICIONES: **SI (X)** **NO ( )**

ADICIÓN No. 1:	$ 22.000.000,00

VALOR TOTAL:	Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato ascenderá a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($ 120.150.904) MDA/CTE.

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. 1	El valor de la presente adición se pagará de la siguiente manera: El Departamento de Nariño, cancelará el valor del contrato, de manera mensual de acuerdo a la facturación y entrega formal de los servicios contratados, previa certificación de cumplimiento expedida por el respectivo Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes.

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL	2025020071	06/02/2025	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400- 2302086-2024003520083-83990-16-1.2.1.0.00	$ 120.997.500	$ 98.150.904
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**		**VALOR RDC**
	2025041202	23/04/2025	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302086-2024003520083-83990-16-1.2.1.0.00		$ 98.150.904

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR MOD. No. 1	2025110129	12/11/2025	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302086-2024003520083-83990-16-1.3.3.1.00	$ 22.000.000	$ 22.000.000
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**		**VALOR RDC**
	2025110490	14/11/2025	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302086-2024003520083-83990-16-1.3.3.1.00		$ 22.000.000

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Inicial		$ 98.150.904,00
Valor de la Adición No. 1		$ 22.000.000,00
Valor Total		**$ 120.150.904,00**
Valor Ejecutado a la fecha (31/01/2026)	$ 112.817.570,00	
Valor pagado al Contratista	$ 98.150.904,00	

Saldo a favor del Contratista	$ 22.000.000,00	
Saldo Pendiente por Ejecutar	$ 7.333.334,00	
Saldo a liberar	$ 0	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de los desembolsos realizados:

No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	2025007526	PAGO DE ARQUILER CONTRATO GN2626-2025 PERIODO DE MAYO SEGUN FACTURA No. LAG784	16/07/2025	14.021.558,00
2	2025008725	PAGO INFORME MES DE JUNIO CONTRATO GN2626-2025 IMC011-2025 SEGUN FACTURA No. LAG833	11/08/2025	14.021.558,00
3	2025011294	PAGO INFORME MES DE JULIO CONTRATO GN2626-2025 IMC011-2025 SEGUN FACTURA No. LAG892PAGO INFORME MES DE AGOSTO CONTRATO GN2626-2025 IMC011-2025 SEGUN FACTURA No. LAG892	29/09/2025	28.043.116,00
4	2025015657	PAGO INFORME MES DE SEPTIMBRE Y OCTUBRE CONTRATO GN2626-2025 IMC011-2025 SEGUN FACTURA No. LAG892PAGO INFORME MES DE AGOSTO CONTRATO GN2626-2025 IMC011-2025 SEGUN FACTURA No. LAGA 986 Y 1024.	01/12/2025	$ 28.043.116,00
5	2026002066	PAGO INFORME MES DE NOVIEMBRE CONTRATO GN2626-2025 IMC011-2025 SEGUN FACTURA No. LAGA1141	19/03/2025	$ 14.051.556,00
			TOTAL	**$ 98.150.904,00**

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso. 3. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente. 4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento. 5. Realizar dentro del término fijado por el	**EN EJECUCIÓN**	**N.A.**

Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas. 7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales. 10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato. 11. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 12. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. 13. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión. 14. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. 15. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad. 16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda. 17. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición. 18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento. 19. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo. 20. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.		

21. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la ejecución del contrato. 22. El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual. 23. El contratista se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual y en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.		

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y señaladas en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo, con sus respectivos anexos y la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato. 2. El contratista debe realizar el Diseño, Instalación, configuración y puesta en marcha de todo el Entorno Cloud en Alta Disponibilidad (HA) a nivel de hardware y software, teniendo en cuenta los requerimientos que indique la entidad. Esto incluye la creación y configuración del servicio DEDICADO EN LA NUBE, con las licencias necesarias para SOPORTAR LA INFRAESTRUCTURA actual de la web de la Gobernación de Nariño con toda la información contenida actualmente el servidor de www.narino.gov.co. y demás servidores sitios web. Las licencias deben ser 100% compatible y del Sistema de Backups el Alta Disponibilidad en la nube NAS, con toda la información actualmente contenida en él. 3. Realizar el proceso de migración y actualización a las últimas versiones de los sistemas operativos, lenguajes de programación y bases de datos en dos (2) días hábiles contado desde la suscripción del acta de inicio, corroborando su correcto funcionamiento. 4. Realizar configuración de todos los servidores cloud, sitios web, aplicaciones y sistemas de la Gobernación de Nariño entre ellos el portal institucional www.narino.gov.co completo con toda su información, como son archivos, bases de datos, sitios web en subdominios, scripts, cms, entre otros, sin interrupción en el servicio en los tiempos que	**EN EJECUCIÓN**	**N.A.**

determine la Gobernación de Nariño, garantizando 100% de compatibilidad independientemente del panel de control o sistema operativo. 5. El contratista deberá realizar la administración de todos los servidores Cloud y el Sistema de almacenamiento Backups en Alta disponibilidad (HA) NAS 100% full managed de todos los SERVIDORES CLOUD que hospeden todos los sitios web, micrositios, subdominios y aplicaciones de la gobernación de Nariño entre ellos su portal institucional www.narino.gov.co, en SERVIDORES CLOUD en la nube que ofrece redundancia total (procesador, almacenamiento, memoria, alimentación eléctrica, conectividad) en alta disponibilidad en la nube de última tecnología para garantizar redundancia y alta disponibilidad. 6. El contratista deberá realizar la administración del Sistema de almacenamiento Backups en Alta disponibilidad NAS 100% full managed que permita garantizar el backups de toda la información que requiera respaldar la entidad, desde la secretaria TIC. 7. El contratista deberá garantizar un servidor escalable en potencia de cada VM (Máquina Virtual – Servidor Cloud) hasta agotar los recursos contratados. 8. El contratista deberá garantizar un servidor escalable en demanda de forma inmediata, seguridad y continuidad del negocio para todas las aplicaciones. 9. Servicio aislado en un entorno Cloud Privado No Público. 10. Garantizar y administrar los certificados SSL para el dominio nariño.gov.co y subdominios. 11. Garantizar y administrar la seguridad de los sitios WEB institucionales. 12. Proveer un Rack Virtual privado entre las máquinas virtuales, para comunicación rápida, segmentada y segura entre las Máquinas Virtuales. 13. Instalación y configuración de certificados digitales en todos los sitios web y subdominios en los servidores cloud que tengan o no panel de control. 14. Instalación y configuración del Panel de Control necesario para soportar la Infraestructura actual, teniendo en cuenta que el actualmente instalado es el Panel de Control Plesk, última versión. Debiendo ser preferiblemente el mismo, o de lo contrario garantizar un Panel de Control 100% compatible con el software, aplicaciones y bases de datos instaladas actualmente; además se debe garantizar la capacitación sobre el uso y funcionamiento de este, al personal de la Gobernación de Nariño encargados de los diversos roles en los servidores Cloud. 15. Entregar la clave de Administración root del Entorno Cloud, para conectarse vía el Panel de Control del Sistema Cloud, que permita visualizar toda la infraestructura y permitir realizar todas las funciones de administración. 16. Entregar las claves de Administrador Root de todas las máquinas y servidores en el Cloud. 17. Cumplir con los protocolos de seguridad de la información y salvaguardar la información de la entidad con los más altos estándares de		

confidencialidad. 18. Realizar el proceso de instalación de los Sistemas Operativos con todos sus componentes actualizados, que requiera la entidad, compatible con la infraestructura actual Linux en sus últimas versiones: Debian, Ubuntu, Alma Linux, Rocky Linux. 19. Realizar la Configuración de todos los demás sitios web hospedados en los servidores, garantizando al igual que el anterior 100% de compatibilidad y funcionalidad. 20. Realizar la implementación de controles de seguridad en todo el entorno cloud, servidores cloud, que permita garantizar la protección de la información de todos los servidores alojados en el cloud de la Gobernación de Nariño y sus respectivos Backups. 21. Realizar la Administración de todos los servidores y máquinas virtuales que se creen en el ambiente cloud (la administración del servidor a nivel servidor), que comprende las siguientes actividades: • Creación ilimitada y configuración de máquinas virtuales, hasta agotar recursos del Cloud, según necesidad cuando la Gobernación de Nariño lo solicite. ● Soporte y administración de las Máquinas virtuales creadas. ● Administración, configuración y mantenimiento de Todos los Componentes instalados en e l Sistema y en cada servidor cloud, siendo los de carácter crítico Apache (httpd), bind, mysql, que permiten el estado en línea de los sitios web alojados en el servidor ● Actualización constante de parches de software y seguridad de todos los componentes instalados en el sistema, como pueden ser la actualización del Kernel del S.O, httpd, bind, Mysql, PHP, Panel de Control, etc. ● Administración y configuración de IPTABLES en cada Máquina Virtual, con reglas que permitan proteger el servidor de ataques externos. ● Aseguramiento de las máquinas virtuales, instalando, configurando y administrando APF, CSF, Etc. y el software necesario para la protección y prevención de ataques al servidor. ● Monitoreo de todas las máquinas virtuales 24/7/365 días. ● Monitoreo del Almacenamiento en Disco de cada máquina virtual. ● Aseguramiento del directorio /tmp en todas las máquinas virtuales. ● Instalación, configuración y administración de Rootkit Hunter en todas las máquinas virtuales. ● Monitoreo de Recursos como son uso de RAM y CPU en todas las máquinas virtuales, para asignar más recursos del servidor CLOUD en el momento que se requiera. ● Actualización de todos los paneles de control de las máquinas virtuales. ● Instalación de módulos y componentes en el servidor compatibles con PLESK ONIX o Panel Suministrado para PHP, Apache, Mysql, etc. en todas las máquinas virtuales.		

● Backup completos del servidor todas las noches usando SnapShots con retención de 30 días. ● Creación de dominios y subdominios a solicitud dentro de las máquinas virtuales. ● Creación y administración a solicitud de Bases de Datos en las máquinas virtuales. ● Configuración Bind y DNS en todas las máquinas virtuales cuando así se requiera. ● Presentar a la Gobernación de Nariño reportes de estadísticas con webalizer o Awstats además de reporte de amenazas y seguridad de los sitios WEB mensualmente al correo que designe la entidad. ● Reportes de Uso Mysql y carga general de las máquinas virtuales mensualmente. ● Reportes de estado de las máquinas virtuales mensualmente. ● Configuración de los Backups incrementales de los sitios web (Para ser restaurados independientemente por cada sitio web). Con retención de 30 días Servicio de restauración de Backup o SnapShot en caso de ser necesaria. ● Verificación del estado de Backups válido en todas las máquinas virtuales. 22. Prestar el servicio de monitoreo proactivo del ambiente cloud, que permita: ● Implementación de Cron automáticos en intervalos de 1 minutos en 2 servidores en redes redundantes (ubicados en diferentes centros de datos), en el que se verifica el estado de los servidores y máquinas virtuales de la Gobernación de Nariño. De encontrar el servidor o servicio caído o fuera de línea, inmediatamente se deberá enviar un SMS al celular de soporte y otro a un celular de contacto de un funcionario de la Gobernación de Nariño, informando que el servidor se encuentra fuera de línea para que se tomen las medidas del caso para colocar en línea los servicios antes de 10 minutos. ● Administrar y respaldar de los servicios y páginas WEB del dominio narino.gov.co y subdominios de encontrar el servidor o servicio caído o fuera de línea para colocar en funcionamiento antes de 10 minutos ● Se debe suministrar un link (Sitio web) para verificar y controlar el Uptime o tiempo al aire de los servidores o máquinas virtuales en días, horas y minutos y segundos. ● Se debe suministrar un link con información del Tiempo Total Online desde el último reinicio de cada servidor o máquina virtual. ● Envío de Reportes Por email del Uptime del servidor (puerto 80 HTTP). A una dirección de correo facilitada por la Gobernación de Nariño, estos reportes automáticos deben programarse diario, semanal, mensual, o cuando el servidor esté caído de las máquinas o servidores que se soliciten. 23. El contratista debe suministrar las licencias y/o cuentas activas establecidas en el cuadro de características y condiciones técnicas a contratar. 24. El contratista deberá contar con el siguiente equipo de trabajo:		

PERFIL	NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA
INGENIERO SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN	INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMATICA Y/O PROYECTOS INFORMÁTICOS	**EXPERIENCIA GENERAL: MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS** CONTADA DESDE LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL

25. El contratista debe contar con la disponibilidad inmediata 24/7 para la administración remota del servidor a través de un ingeniero del equipo de trabajo.
26. El agente de seguridad de la entidad o a quien se designe en su cargo deberá ser capacitado por parte del contratista con una intensidad de 8 horas en el manejo de la herramienta de backup, el cual deberá expedir su correspondiente certificado de estudios.
27. El contratista debe brindar acceso a la Mesa de Ayuda (Help Desk) con revisión y primera respuesta a los requerimientos máximo en treinta (30) minutos.
28. El contratista debe brindar soporte telefónico, en líneas exclusivas, con trámite directo cuando la Entidad lo requiera.
29. Prestar servicios de asistencia presencial, mediante visitas por parte de los Ingenieros asignados por el Contratista, los cuales se realizarán cuando sea requerido por el Departamento de Nariño.
30. Para los informes, reportes, licencias y cuentas se utilizará el correo tic@narino.gov.co.
31. Entregar a la Gobernación de Nariño copias de respaldo en disco(s) externo suministrado por el contratista de la información alojada en cada máquina una vez terminado el contrato.

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato actualmente se encuentra en Ejecución con un porcentaje de avance del 93,90%.

Durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, en el marco del Contrato GN2626-2025, el contratista ejecutó actividades técnicas orientadas a garantizar la operación continua, estabilidad y optimización de la infraestructura tecnológica institucional de la Gobernación de Nariño, mediante la administración y monitoreo permanente de servidores dedicados en modalidad cloud y del sistema de almacenamiento NAS, así como la optimización de configuraciones del entorno web institucional, verificación de disponibilidad de dominios y subdominios, y seguimiento al desempeño de los recursos tecnológicos. Adicionalmente, se avanzó en la implementación de una arquitectura segmentada de los servicios digitales, incluyendo la instalación y configuración del panel administrativo Plesk, la creación y activación de subdominios institucionales, ajustes en registros DNS, validación de portales web y restauración de sitios históricos, así como la instalación de dependencias técnicas requeridas por aplicativos institucionales.

Las incidencias presentadas fueron atendidas oportunamente mediante revisiones técnicas y ajustes de configuración, permitiendo mantener la estabilidad operativa y disponibilidad de los servicios digitales institucionales, en cumplimiento del objeto contractual.

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (X)** **NO ( )**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS GENERALES SURAMERICANAS S.A.		
NUMERO DE PÓLIZA		4259936		
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$ 19.630.181,00	23/04/2025	15/05/2026
CUMPLIMIENTO	20	$ 19.630.181,00	23/04/2025	15/05/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20	$ 19.630.181,00	23/04/2025	15/11/2028

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS GENERALES SURAMERICANAS S.A.		
NUMERO DE PÓLIZA		4259936		
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$ 24.030.181,00	23/04/2025	15/08/2026
CUMPLIMIENTO	20	$ 24.030.181,00	23/04/2025	15/08/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20	$ 24.030.181,00	23/04/2025	15/02/2029

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- ✓ Informe de actividades del contratista.
- ✓ Facturas.
- ✓ Planillas de pago de seguridad social del contratista y equipo de trabajo y/ certificados de exoneración del pago de seguridad social.
- ✓ Permisos y licencias.
- ✓ Y demás anexos que conduzcan a demostrar la ejecución integral del contrato.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor de la Invitación Pública de Contratación de Mínima Cuantía No. IMC-011-2025 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. GN2626-2025, previamente referido me permito presentar informe a fin de informar el estado de ejecución del contrato para el trámite del pago del mes de diciembre de 2025 y enero de 2026, considerando el cumplimiento parcial del 93,90% de su ejecución.

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.

c) El contratista ha cumplido de manera parcial y a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2.026).

Firma del Supervisor
JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
SECRETARIO TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

Proyecto aspectos técnicos:

Jonnathan Bucheli Galindo
Profesional de Apoyo.

Jhonny Alexander Escobar Melo
Profesional de Apoyo.

Proyecto aspectos financieros:

Alexander Mora Goyez
Contador Público
Apoyo financiero Sría TIC

Proyecto aspectos jurídicos:

Jorge Andrés Tito Guerrero
Abogado
Apoyo jurídico Sría TIC